

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, GRACIELA N. CAMPANO y ALBERTO SALVADOR MULET, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 74/73, se dispuso Instructor del sumario al Dr. JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS y Secretario Dr. RAMÓN MANUEL LOSTALÓ.

II. Que careciendo momentáneamente de tiempo para trasladarse a la ciudad de San Carlos de Bariloche para cumplimentar dicho trámite el mencionado Magistrado y funcionario respectivamente, y ante la urgencia de sustanciar a la brevedad posible el referido sumario.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Modificar la Acordada N° 74/73, en su art. 2º, designando como Instructor del sumario al Dr. Rubén A. PERALTA GALVÁN.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**